RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio dos mil veinte (2020)
Correo electrónico: cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 3413518

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2012-00384-00
Naturaleza proceso: Ejecutivo
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AMIGOS SOLIDARIOS
Demandado: RUBY SILVIA MEJIA PATERNINA
Providencia: Estese a lo resuelto

El memorialista estese a lo dispuesto en el auto de fecha 12 de junio de 2020, desanotado en el estado electrónico 045 (estado electrónico 04) de junio 16 de 2020, mediante el cual se resolvió la solicitud de reconocimiento de personería y entrega de títulos judiciales.

De otro lado, se conmina al abogado MILLER SAAVEDRA LAVAO, para que en lo sucesivo se abstenga de elevar solicitudes inocuas que congestionen la administración de justicia.

Notifíquese,

La Juez,

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 46
(ELECTRONICO 05)

La anterior providencia se notifica hoy 25 DE JUNIO DE 2020

EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
secretario

af